

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2011

Vista: la propuesta del Señor Secretario de Asuntos Generales; y

Considerando:

Lo sugerido por el Señor Secretario y teniendo en cuenta las condiciones de aptitud con que desarrolla sus tareas la abogada Victoria MOURA, se considera oportuno el traslado desde la Vocalía del Dr. Luis F. LOZANO a la Secretaría de Asuntos Generales, y su promoción al cargo de prosecretaria administrativa, categoría 6.3.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Trasladar** en forma definitiva a la abogada Victoria MOURA, DNI 14.142.807, legajo n°121, a la Secretaría de Asuntos Generales.
2. **Designar** a la abogada Victoria MOURA, DNI 14.142.807, legajo n° 121, en el cargo de categoría 6.3 creado por la Resolución n° 40/2008, que se halla vacante, en la Secretaría de Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, a partir del 1° de septiembre de 2011.
3. **Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 69/2011